



OPINIÓN

**ARTURO
ZÁRATE VITE**

DESDE EL CONFINAMIENTO

Oposición y comodidad legislativa

Desde la pandemia Covid-19 las empresas públicas y privadas autorizaron el trabajo en casa, vía internet. Nadie se opuso a la medida, comprensible ante el riesgo de contagio.

No era para menos, el contagio equivalía a exponer la vida. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, por la pandemia murieron más de 15 millones de personas en todo el planeta.

En México la estimación de fallecidos fue de 700 mil, aunque para autoridades de salud la cifra llegó a 333 mil 961.

De cualquier manera, el miedo que desató en el mundo, la alta peligrosidad de la pandemia, justificó las medidas para procurar evitar el contacto o los encuentros masivos.

Todo a distancia y el trabajo no fue la excepción.

Sin embargo, una vez pasada la emergencia, después de que se encontró la vacuna contra dicho mal y fueron vacunadas las personas más sensibles, hay quienes se acostumbraron al trabajo en casa.

En México, en los poderes Ejecutivo y Judicial, así como en las empresas privadas, la gente regresó a sus actividades cotidianas.

Fue distinto en el poder legislativo. Si bien el personal en general retornó a sus oficinas, los legisladores, diputados y senadores, aprovecharon la experiencia del uso del Internet, descubrieron que podían seguir las sesiones del pleno o de comisiones desde distintos lugares, sin acudir al recinto de San Lázaro o al edificio ubicado en la esquina de Insurgentes y Reforma.

Igual para votar, con una aplicación instalada en teléfonos celulares, los diputados no estarían obligados a estar sentados en sus curules para apretar el botón electrónico. Sería suficiente con su identificación facial a través del teléfono para emitir el voto a favor o en contra.

En el caso de los senadores, tienen que ir a su salón plenario para ejercer el voto, por la vía electrónica o verbal. No cuentan con la aplicación o identificación facial en sus celulares.

Los diputados pueden ir o no a las sesiones ordinarias. Pueden darles seguimiento desde el lugar que quieran. Les llaman sesiones semipresenciales, unos asisten y otros se quedan donde quieran.

En cambio los senadores, para votar en las sesiones plenarias, están obligados a ir al pleno.

La situación es diferente en el caso de las reuniones de comisiones, tanto diputados como senadores pueden quedarse en casa o en cualquier otro sitio y, desde ahí, vía zoom, escuchar lo que se diga y votar cuando se los pidan.

Todo iba bien para los legisladores hasta que se empezó a caer en excesos y el más reciente fue del diputado Cuauhtémoc Blanco quien desde una cancha de Pádel en la CDMX solicitó que registraran su asistencia en reunión de comisión, aunque se perdió la comunicación cuando le solicitaron el sentido de su voto.

Al día siguiente la coordinación de la bancada mayoritaria conminó a todos sus integrantes a estar presentes en el pleno, incluido el diputado Cuauhtémoc Blanco quien no supo justificar su conducta.

El no asistir a su centro de trabajo y recibir puntual el sueldo o dieta es un privilegio que en México solo tienen los diputados (comisiones y sesiones plenarias) y senadores



(comisiones). Ninguno de los grupos parlamentarios lo objetó cuando se estableció en su normatividad ni ahora están pidiendo que se quite ante los excesos de algunos compañeros.

La oposición y las mayorías parlamentarias están conformes con esa comodidad que no tiene ningún otro trabajador del país.

En el pasado, cuando todavía no se desarrollaba la tecnología, la ausencia de diputados y senadores se justificaba por enfermedad, causa de fuerza mayor o representación de las cámaras en eventos internacionales.

Los diputados ya se animaron a regresar a las sesiones presenciales en las plenarias, nada más falta que retiren el beneficio de su ley.

•vite10@hotmail.com

@zarateaz1 / arturozarate.com

Twitter y TikTok: zarateaz1